

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la petición contenida en escrito que antecede presentado por la demandante, el juzgado dispone que por secretaría se repitan y actualicen los oficios que solicita el memorialista en el asunto de la referencia, **el cual debe ser entregado a éste para que proceda a su retiro y diligenciamiento.**

En el oficio que se elabore, infórmese que el mismo se realizó desde el día quince (15) de febrero de dos mil ocho (2008), pero al parecer no fue radicado por la parte interesada.

NOTIFIQUESE,



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifico por estado

N° _____

De hoy _____

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ